

# EL GENIO DE LA LIBERTAD.

UNION LIBERAL.

CONSTITUCION.

MORALIDAD.

Se suscribe en la librería de PEDRO JOSÉ GELABERT, plaza de Cort, número 38, á 10 reales vellon mensuales en esta isla, y 12 fuera de ella franco de porte.

## CÓRTESES.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR INFANTE.

Extracto de la sesion celebrada el dia 23 de mayo de 1856

Se abrió á la una y media, y leida el acta de la anterior, quedó aprobada.

Se mandó unir á sus antecedentes una comunicacion del señor ministro de la Guerra devolviendo una instancia del coronel graduado don Manuel Navarro pidiendo indemnizacion de varios terrenos de su propiedad comprendidos en el plan de la plaza de Olivenza.

Se mandaron á las secciones para el nombramiento de comision de presupuestos municipales aprobados provisionalmente por el gobierno, de varios pueblos de las provincias de Sevilla, Granada y Cuenca.

Pasaron á las comisiones respectivas una exposicion del ayuntamiento de Velez-Málaga haciendo observaciones sobre la linea férrea que ha de unir á Málaga con la general de Andalucía; otra de don Pedro Nantel para que al tratarse del ferrocarril de Andalucía, se ponga á cubierto sus intereses como concesionario del trozo desde Almodovar del Rio á Málaga; y otra de don Eduardo Mamby á nombre de la compañía de estudios del ferrocarril de Madrid á Lisboa pidiendo se suspenda la votacion de los dos proyectos del ferrocarril de Estremadura hasta que se hayan completado los estudios y los presupuestos de ambos.

A la comision de bases de Milicia Nacional se le presentó un proyecto de ley que remitía don Daniel Carbonell, y Jover, vecino de Canet de Mar, provincia de Barcelona.

Se dió cuenta de la siguiente proposicion.

Las córtes constituyentes ofrecen su apoyo al gobierno de S. M. para que por todos los medios que estén á su alcance procure la satisfaccion debida á los derechos de los españoles residentes en Méjico por los ultrajes que les han inferido, actos recientes del gobierno de aquel pais y obtenga el cumplimiento exacto y completo del tratado internacional celebrado en noviembre de 1853 por S. M. C. con el presidente de la república. Manuel Codorniu.—Agustin Gomez de la Mata.—Antonio Maestre.—Joaquin Garcia Briz.—Carlos Godinez de Paz.—Hipolito Otero.—J. J. de Fuentes.»

El Sr. CODORNIU: El sábado no tocó el turno de una interpelacion relativa á este asunto y que yo retiré porque dije que me habian satisfecho las esplicaciones que el señor ministro de Estado habia dado el dia que le hice la pregunta; pero desde el sábado acá, he adquirido noticias demasiado graves que atacan el decoro nacional y los diputados no pueden dejar pasar esto desapercibido.

El gobierno de Méjico tiene contraidas obligaciones de consideracion con Francia, Inglaterra, Estados-Unidos y España por varias tropelías cometidas por aquellos gobiernos revolucionarios contra los súbditos de las naciones espresadas, pero ninguno tiene mas que alegar que España. Los créditos de las demas naciones no tienen mas testimonios que contratos celebrados con las legaciones extranjeras que están en aquel pais, pero nuestra nacion tiene nada menos que la sesion de un tratado que se hizo con el gobierno español en el año 53 y que fué sancionado por el Congreso mejicano; pero aquella nacion se cree autorizada para hollar nuestro pabellon, y yo creo que todos los señores diputados me ayudarán á reclamar la vindieta de los átropellos que sufren nuestros compatriotas. Aquel gobierno ha tenido siempre la tendencia de no satisfacer los créditos de los españoles al paso que ha satisfecho los de otras naciones que le han hecho entender que le costaria cara su resistencia, siendo así que ninguna nacion tiene los tratados que la nuestra y á los cuales no puede faltarle porque es una cosa sagrada.

El actual gobierno de Méjico viendo que las reclamaciones que hacia nuestro gobierno sobre la satisfaccion de ciertos créditos, eran tan justas, las ha sujetado á una nueva revision ante las Cortes constituyentes de aquel pais, ¿pues qué aquellas córtes tienen derecho para ocuparse de un tratado internacional entre aquel gobierno y el nuestro? El gobierno español está en el caso de hacer esas reclamaciones por medios efectivos.

En tiempo del señor Luzuriaga se hicieron reclamaciones. En tiempo del señor Zavala se han hecho tambien, y el dia que hice la interpelacion su señoría manifestó que estaba dispuesto á hacer que los mejicanos cumpliesen con su deber. Ahora dicen que las disposiciones dictadas por el presidente de aquella república, Santana, no eran legales y al mismo tiempo han reconocido la entrega de una gran parte de aquel territorio á los Estados-Unidos ¿por qué es esta diferencia? Es necesario que les hagamos entender que no somos inferiores á los ciudadanos de los Estados Unidos.

Cuando se reconoció por Santana la deuda se convirtió toda en honos al portador, y ahora aquel gobierno despues que han circulado ha mandado recogerlos y adoptado la injusta resolucion de embargar á los acreedores por el valor nominal de sus titulos. El deudor ha embargado al acreedor. Señores, yo miro esta cuestion como de decoro nacional, y es necesario hacer entender á aquel gobierno la fuerza que tiene el español para que se cumplan los tratados. El objeto de la proposicion es que nuestros compatriotas sean respetados en aquellos paises. Es menester hacerles conocer que somos descendientes de aquellos que supieron quemar las naves al pisar el suelo mejicano y que tenemos suficiente fuerza para que nuestro pabellon sea respetado como debe serlo.

El Sr. ESCOSURA, ministro de la Gobernacion: Doy gracias al señor Codorniu y demás firmantes de la proposicion por el patriótico objeto que se han propuesto. No hallándose presente el señor ministro de Estado diré algunas palabras, y si es necesario, el señor Ulloa, sub-secretario de este ministerio podrá dar mas pormenores.

Señores, esta cuestion es grave, pues se roza con ella el espíritu de nacionalidad. El negocio de que se trata es incalificable, al menos desde el sitio que yo ocupo, y por eso mis palabras serán muy meditadas.

Varios españoles tienen contra el gobierno mejicano créditos liquidados y reconocidos en tres distintas épocas, y últimamente sancionados por un tratado celebrado el año 53, el cual si mi memoria no me engaña, tiene la aprobacion de aquel cuerpo legislativo. En el antiguo imperio de Motezuma ha ocurrido una revolucion de las que son tan frecuentes en aquel pais, y los que han triunfado han tenido por conveniente negarse al cumplimiento de un deber sagrado, cual es el tratado hecho entre dos naciones, es decir, hollar el derecho de gentes. El gobierno español desde los primeros pasos de este negocio, defendiendo su derecho ha hecho conocer á los que trataban de hollarlo que no seria impunemente y en su virtud dió las órdenes oportunas al capitán general de la isla de Cuba para que marchasen las fuerzas navales que hubiese disponibles como un anuncio de la resolucion del gobierno. Oficialmente se sabe que á propuesta del gobierno una comision del Congreso Constituyente de la república mejicana, ha propuesto que se revisen los créditos de los españoles, créditos solemnemente reconocidos despues de una liquidacion y sancionados por un tratado.

Por cartas particulares se sabe tambien el hecho gravísimo que yo me atreveré á calificar de atentado que nos ha dicho el señor Codorniu. Es una providencia de tal naturaleza, que el entendimiento humano no la concibe; pero esto no se sabe todavía oficialmente para poder proceder un gobierno que se respeta á sí mismo. Sin embargo, el gobierno ha dispuesto que los buques de guerra que tenia destinados á otro punto tomen en la isla de Cuba los aprestos militares y las fuerzas necesarias para pasar inmediatamente al golfo mejicano, y si la república mejicana, contra lo que es de desear y esperar, no hace cumplida justicia á los españoles sus acreedores, si intenta sobreponerse á la fé de los tratados, la nacion española cumplirá con su obligacion defendiendo su honra y haciendo entender á la república mejicana con la última razon de los pueblos que no se nos insulta impunemente. Sépalo la Asamblea, sépalo la nacion, sépalo la Europa entera por si es conveniente: si no obtenemos justicia las armas decidirán. Como esta resolucion no es de hoy ni cosa peculiar de solo un ministro, sino de todo el gabinete, por eso el ministro de la Gobernacion no ha tenido inconveniente en tomar la palabra en ausencia de su digno compañero el ministro de Estado.

En cuanto á la propocion que no es mas que para dar fuerza al gobierno, no quiero decir nada pues seria hacer un agravio suplicar que la

aprobasen á los descendientes de aquellos españoles que supieron quemar las naves.

El Sr. CODORNIU: Se me habia olvidado decir que despues de la irritante medida de que he hablado se reclama á esos desgraciados españoles todos los intereses que han cobrado en 16 ó 18 años. Quisiera que esta proposicion se aprobase por unanimidad.

El Sr. ULLOA: Es cierto y exacto cuanto ha dicho señor Codorniu aunque el gobierno no tiene noticias oficiales mas que hasta el dia 6 y á las que su señoría se ha referido son del 19. El señor ministro de la Gobernacion ha dicho ya las medidas adoptadas por el señor ministro de Estado, y por lo tanto yo no haré mas que manifestar que el gobierno ha seguido estas negociaciones cual corresponden al buen nombre de la nacion española, que debe estar bien puesto en todas partes, pero mucho mas en aquellos paises que han pertenecido á la corona de Castilla.

Esta proposicion fué tomada en consideracion, y habiéndose preguntado si pasaria á las secciones, se acordó que no; puesta á votacion quedó aprobada por unanimidad.

### ORDEN DEL DIA.

#### Ferrocarril de Portugal y Andalucía.

Se hizo primera lectura del siguiente artículo adicional.

«El ferrocarril de Portugal no podrá llevarse á cabo mientras no queden terminadas las negociaciones que sobre las comunicaciones terrestres y fluviales hay pendientes entre los gobiernos español y portugués.

Práxedes Sagasta.—José Gener.—José Güel y Renté.—Angel Fernandez de los Rios.—Atanasio P. Cantalapiedra.—Gumersindo Fernandez Moratin.—Alonso Colmenares.»

Se dió cuenta de una proposicion del señor Mansi, y otros pidiendo la suspension de la discusion del art. 1.º interin el gobierno no presente los estudios, planos y memorias aprobadas que exige la ley general de ferrocarriles.

Se suscitó un ligero debate sobre si esta proposicion debia considerarse como incidental ó como de «no ha lugar á deliberar» en el cual tomaron parte los señores Villalobos, Mansi, secretario Gonzalez de la Vega, Roda, Godinez de Paz y Gonzalez Alegre, y hidos varios artículos del reglamento se hizo la pregunta de si el señor Mansi podria apoyar la proposicion, y habiendo duda en la votacion se procedió á contar los votos, y resultó que no por 36 contra 49. Continuando la discusion del art. 1.º, dijo

El Sr. VILLALOBOS: Dificil es la situacion de la comision, pues no hay género de ataque que no se haya dirigido. Todo se ha puesto en juego para combatir este proyecto de ley. Si es malo, dígamele de frente ¿por qué se quiere negar su discusion? Los autores de la proposicion de que se acaba de dar cuenta, ¿no tiene el derecho de negarle su aprobacion?

Decia el señor Montesino que no se conocia la riqueza del pais. Nosotros no somos ingenieros; pero conocemos mas que ellos la riqueza del pais pues nos es demasiado conocida la estadística de las provincias, el valor de las tierras y de los frutos; y tanto es así que el señor ministro nos ha confesado que no podia menos de aprobar la direccion que dábamos á la linea.

Luego que estuvo reunida la comision andaluza nos acercamos á los diputados de Albacete para que las minas de Alcaraz, las de Linares, y los productos de la sierra de Segura vinieran á nutrir la via. En el trayecto que figuramos, el trazado especial le hemos dejado á la ciencia.

Esa empresa, señores, no solo la compone el Gran central, sino la respetable casa de Rotschild de por mitad para hacer el camino.

El Congreso desechó la enmienda del señor Moreno Nieto; pero siempre con la idea de favorecer á la ciudad de Granada; y pues que la via de Almodovar á Málaga, segun una carta que recibimos, se hará sin subvencion, la comision acordó introducir la modificacion que se advierte en el artículo estableciendo una seccion á Granada.

Ruego, pues, á las córtes que se sirvan aprobar el artículo que se discute.

Habiendo rectificado los señores, Sagasta, Montesino y Villalobos dijo

El Sr. LÜJAN, ministro de Fomento: Los señores diputados deben saber ya cuál es mi opinion, manifestada en otras ocasiones en que quedándome yo en minoría, las córtes han sancionado una especie de jurisprudencia en estas materias. El otro dia creí de mi deber decir mi

opinion con lealtad.

Ahora se trata del art. 1.º que concede provisionalmente á una empresa el camino de Andalucía, teniendo en cuenta que se ha de sacar á subasta y se han de aprobar los planos. Se ha agregado despues una enmienda resultado de las dos que presentaron; pero que en la manera que la presenta la comision es aceptable porque solo se trata de hacer estudios.

El proyecto de ley se roza mucho, entra en el camino vedado. Sin embargo, hay el correctivo de la subasta y de haberse de someter estos negocios á la resolucion de las córtes. El señor Villalobos nos ha acusado de despego hacia esta clase de trabajos. Su señoría no se refiere sin duda al periodo en que yo he sido ministro porque se han tomado las disposiciones mas esquisitas para hacer los estudios de esa red general de ferrocarriles que su señoría quiere.

Pero esto no es tan fácil ni tan pronto en un pais tan accidentado como el nuestro. Además es preciso tener brazos y caudales á propósito para esto: los ingenieros que hay no bastan para hacer en breve todo lo que hay que hacer; y quizá esto es bueno, porque no conviene la precipitacion en tales materias.

Por lo demás tenemos estudios en la linea del Norte, en Estremadura, en Andalucía, en Castilla y otros puntos.

Si las córtes, como preveo, aprueban este artículo, desearia que en los posteriores se adopten algunas disposiciones que puedan evitar los inconvenientes que los señores Sagasta y Montesino han previsto y que yo tambien preveo.

Yo veo hoy la cuestion como antes; pero no creo que esta sea una cuestion de gabinete para el ministro de Fomento.

Se declaró el punto discutido.

El Sr. SAGASTA: La mitad de esa linea vá á hacerse sin subvencion, de manera que no habrá subasta.

El Sr. SERRANO DOMINGUEZ: Si hay quien baga el camino sin subvencion la subasta será sobre el número años.

El Sr. SAGASTA: Vamos á perjudicar al pais en 40 millones de reales.

El señor Gonzalez de la Vega leyó el artículo 4.º de la ley.

Puesto el punto á votacion se pidió por el señor Garrido que se hiciese por partes; y no habiéndolo estimado así el Congreso, se aprobó el art. 1.º

Leido el 2.º se dió cuenta de la siguiente enmienda del señor Gonzalez Alonso:

«Se autoriza igualmente al gobierno para otorgar en los mismos términos que á los espresados concesionarios otro ferrocarril que partiendo desde Madrid vaya por las provincias de Toledo y Cáceres, y Mérida en la de Badajoz, á concluir en la de Sevilla y Cádiz con el carácter de linea general del Sur. En Mérida empalmará el que haya de dirigirse á la frontera de Portugal y al punto convenido por los respectivos gobiernos para unirse al de Lisboa con el carácter de linea general de Portugal.»

Apoyada por su autor é impugnada por el señor Gomez de la Mata é igualmente por el señor ministro de Fomento se puso á votacion y no fué tomada en consideracion por 96 votos contra 71.

Se leyó otra enmienda del señor Montemar y otros que decia así:

«Artículo 2.º Desde Socuéllamos partirá un ramal que se dirigirá á Ciudad-Real, y desde Ciudad-Real, por el valle de Guadiana á terminar á Mérida.»

Habiéndola apoyado su autor en un breve discurso, y combatida por los señores ministro de Fomento y marqués de la Vega de Armijo, no fué tomada en consideracion.

Se dió cuenta de la siguiente enmienda, que puesta á votacion quedó igualmente desechada despues de ser apoyada por el señor Gonzalez Alegre é impugnada por el señor Serrano Dominguez.

«Pedimos á las Cortes se sirvan aceptar la siguiente redaccion del art. 2.º del dictámen sobre la linea de Estremadura á Portugal.

Art. 2.º Se autoriza igualmente al gobierno para otorgar en los mismos términos y á los espresados concesionarios un ferrocarril partiendo del de Madrid á Almansa entre Alcazar de San Juan y Socuéllamos, pasando por Manzanares, Ciudad-Real y por el valle de Guadiana á Mérida y Badajoz, vaya á terminar en la frontera de Portugal; y otra linea que partiendo de Madrid con direccion á Toledo se dirija á Talavera atravesando en su mayor estension la pro-



vincia de Cáceres y pasando por Mérida termine en Sevilla.

Palacio de las Cortes 21 de mayo de 1856.—Francisco de Paula Montemar.—Rodrigo Gonzales Alegre.—Juan Gonzalez Alonso.—Cárlos Godínez de Paz.—Pedro Nolasco Mansi.—Cárlos M. de la Torre.—Antonia Concha.»

Se suspendió esta discusión.  
El señor Presidente señaló para la discusión de peticiones, preguntas é interpelaciones.  
Se levanta la sesión.  
Eran las seis y media.

## Crónica de Madrid.

Manifiesta la *Iberia* que cuando se hace una reparación en favor de un oficial de ideas marcadamente liberales, se publica como una escepcion. Nuestro colega nos tendrá á su lado para pedir uno y otro día que sean atendidos especialmente los militares que por seguir las vicisitudes desgraciadas de los años anteriores, se hallan postergados en sus carreras. Pero no abrigamos temores sobre nuestro ejército que ha sido el primero á sacudir el yugo del polaquismo, y que en los dos años que llevamos de gobierno liberal el ministro de la Guerra ha sabido organizarlo de manera que no se cuenta mas que la pequeña defeccion de un oficial carlista que con unos caballos se alzó en Zaragoza, situación notable que honra al ejército y que no alcanzaron los poderes anteriores al del gobierno presidido por el duque de la Victoria.

Uno de nuestros colegas llama la atención de la direccion general de beneficencia sobre el lamentable abandono en que muchas de las nodrizas tienen á los desdichados espósitos confiados á su cuidado para la lactancia. Efectivamente estos seres desgraciados, despues de arrastrar una existencia penosa, mueren en su mayor parte víctimas de una consuncion producida por la escasez de alimento y la falta de aseo, y si alguno sobrevive crece raquítico y enfermizo.

Parece que en breve tendrán lugar en las cortes importantes debates sobre el estado de las provincias Vascongadas. La situación de aquellos pueblos en nada ha cambiado. Siguen las gestiones de sus diputados cerca del consejo de ministros para dar un desenlace conciliador á las cuestiones que allí se han suscitado.

Dice la *Epoca*:

«Se habla mucho estos días de proyectos que se agitan para un nuevo arreglo de la deuda española, cuyo objeto sería disminuir las numerosas clases que hoy existen de títulos, y levantar el crédito tomando por base la desamortización. Es difícil que en esta legislación puedan discutirse ya medidas de tan grande importancia.»

Leemos en la *Iberia*:

«Varios periódicos han dado la noticia de una conferencia celebrada entre el señor ministro de la Guerra y el general Allende Salazar, de la cual dicen salió el último muy satisfecho y convencido de la lealtad con que el señor O'Donnell, está unido al partido progresista. Nada sabemos de lo ocurrido; pero si tenemos entendido que en la reunion que el Círculo progresista celebrará el jueves próximo, dará el señor Salazar amplias esplicaciones sobre esta entrevista y la causa que la produjo.»

Dice un periódico:

«Cada día es mas general la convicción de que á fines de junio se prorogaran las cortes durante la cañicula, dejando antes promulgada la constitucion, autorizadas las leyes de ayuntamientos, diputaciones provinciales y reforma de aranceles con las modificaciones que en los proyectos del gobierno introduzcan las comisiones respectivas.»

Reproducimos sin comentario alguno

un artículo que publica el *Pais* en su número del día 22, suscrito por Mr. Augusto Vitú:

«Mas abajo publicamos un despacho telegráfico de Madrid, que anuncia una nueva victoria alcanzada por el gabinete español. Los demócratas habian ensayado hacer pesar un voto de censura sobre los sucesos de Valencia; esta proposicion, que parecia dirigida particularmente contra el general Zavala, ha sido rechazada por una inmensa mayoría despues de un discurso en que el duque de la Victoria declaraba que el general Zavala se habia arreglado estrictamente á las instituciones, y que el gabinete todo entero aprobaba su conducta.

El mal éxito de este ataque, primero que ha surgido en las cortes desde la vuelta del general Espartero, unido á la derrota que los demócratas y los puros han sufrido al discutirse la jurisdiccion del Consejo de Estado, pone de manifiesto la influencia que en las decisiones de la Asamblea adquiere la numerosa fraccion conocida bajo el nombre de centro parlamentario, y que comprende hombres de todos los colores, excepto de la extrema izquierda, y de la extrema derecha.

Esta nueva influencia, que segun parece se ejercita con mucho orden y disciplina, inspira amargas quejas á los demócratas que llaman en su ayuda las pasiones de los progresistas puros, invitándoles á reunirse contra los moderados y contra el general O'Donnell. Es tal la hostilidad de los partidos extremos contra este hombre de Estado, que les arrastra á dejar ver algunos síntomas de oposicion contra el mismo general Espartero. En cuanto á la táctica no ha variado nada. Hé aquí una prueba reciente.

Hace algunos días que despues de la revista de los batallones de cazadores del Pardo, pasada por el general O'Donnell, tuvo lugar un banquete; al día siguiente ciertos periódicos referian que el general habia dado este brindis: «á S. M. Isabel II, reina constitucional y jefe supremo del Estado,» llamando la atención sobre la última parte del brindis, como si encerrase algo desagradable para el presidente del Consejo.

Hoy ya nos son conocidas las verdaderas palabras del general O'Donnell. Hélas aquí, segun el diario *Centro parlamentario*, cuyo título indica su color político y la misión que representa, «á S. M. Isabel II, reina constitucional de España y jefe supremo del ejército.» La significación de este brindis, si es que encierra otra que la de cumplir un acto de conveniencia y cortesía, es diametralmente contraria á la que se ha querido suponer, continuando las maniobras empleadas para malquistar á los dos generales, que consisten en exagerar la influencia real que el general O'Donnell ejerce sobre el ejército, quién al referir esta influencia á la reina de España, jefe supremo y constitucional del ejército, ha respondido leal y hábilmente á las insinuaciones de que es objeto.

Por lo demás, nuestras correspondencias nos dan á conocer que los dos hombres eminentes que personifican en alto grado las opiniones y las necesidades de la España actual se preocupan menos que nunca de esas intrigas siempre renovadas y siempre impotentes, y creemos que la situación actual favorece las esperanzas de los que ven en la union de Espartero y O'Donnell la prenda mas segura de un porvenir tranquilo y próspero para España.

Nosotros hemos pensado siempre lo mismo y nuestras provisiones se justifican felizmente. Por todas partes los espíritus se calman, las pasiones disminuyen, y lo que es mas significativo aun, el crédito toma un desarrollo que no era conocido allí despues de largo tiempo. Una negociacion financiera concluida entre el gobierno y el Banco de San Fernando, en virtud de la que el Banco se encarga de pagar el próximo semestre de la deuda exterior, que como se sabe, se hace en París desde el año último para cortar el agiotaje, nos dá la prueba mas clara de esta verdad. Esta balagueña noticia demuestra la confianza que inspira

el gobierno, confianza debida á su lealtad y á su perseverancia.»

## REAL ACADEMIA ESPAÑOLA.

Programa aprobado por real órden de 17 del corriente.

En cumplimiento de las disposiciones contenidas en los artículos 1.º, 6.º y 7.º de la ley de sancionada en 30 de enero del presente año, la Real Academia Española abre concurso para premiar la obra de poesia que mas dignamente celebre el *Convenio de Vergara* con que á 31 de agosto de 1839 terminó felizmente la guerra civil.

Se puede aspirar al premio de este certámen con cualquier composicion poética de estension adecuada á la gravedad del asunto, quedando tambien al arbitrio de cada autor la eleccion de metro y sus combinaciones.

El premio consistirá en una medalla de oro, en 10,000 reales vellon y en la mitad de los ejemplares de la obra, que será impresa por el gobierno.

Se adjudicará el premio á la mejor composicion que se hubiere presentado al certámen, siendo además acreedora á él por su mérito intrínseco.

Si entre las obras presentadas al concurso no hubiese ninguna de relevante mérito, no se concederá el premio en su totalidad.

Si hubiese dos composiciones igualmente dignas del premio, se imprimirán las dos y á cada uno de los autores se dará la medalla de oro y 5,000 rs. vn.

La propiedad de la obra premiada pertenecerá exclusivamente á su autor al año de haber sido publicada por el gobierno.

El día 22 de mayo de 1857 se han de hallar en la secretaría de la Academia Española todas las composiciones que aspiren al premio.

Ninguna vendrá con firma ni con rúbrica del autor, ni copiada por él, ni con sobrescrito de su letra.

El nombre del autor y el punto de su residencia se espesarán dentro de un pliego cerrado, en cuyo sobre se pondrá una sentencia, un verso ó cual otro lema, que ha de haber escrito al principio de la obra.

Se copiarán en el mismo sobre el primer verso y el último de la composicion por si ocurriese que dos autores eligieran idéntico epígrafe.

Designada en votacion secreta la obra merecedora del premio, se abrirá el pliego correspondiente, quemándose cerrados los otros.

Sabidos el nombre y residencia del escritor premiado, se dará el competente aviso al gobierno para que la entrega del premio se verifique segun previene el artículo 7.º de la ley arriba citada.

Los manuscritos de las obras presentadas al concurso quedarán archivados en la Academia.

Los individuos de la Academia, tanto los residentes en Madrid como los que, hallándose fuera de la capital, no puedan ser jueces en este certámen, se abstendrán de escribir para él.

Madrid 20 de mayo de 1856.— Manuel Breton: de los Herreros, secretario perpetuo.

## PESCA.

### I.

La pesca y la caza fueron, á no dudar, los primeros medios de que se valieron los hombres para mantenerse; es muy probable que estas industrias precedieran á los ensayos de trabajar las tierras con objeto de conseguir otros productos que aquellos naturales que aun en nuestros días alimentan algunas tribus del desierto.

Desde los tiempos mas remotos la historia nos enseña que la pesca en los rios, los arroyos, los lagos y los estanques, ocupaba cierto número de habitantes y que despues principiaron á formarse centros de poblaciones en las orillas de los mares donde se notó abundaba la pesca; 520 años antes de J. C., cuando los cartagine-

ses se establecieron en España, los griegos, viendo con cierta envidia los adelantos y progresos que aquellos hacian en el comercio y en la marina, principiaron por apoderarse de algunas naves pescadoras, fueron rechazados enérgicamente en sus ataques; de tal modo, que tuvieron que solicitar la alianza de los romanos que competían en el imperio del mar con los cartagineses.

La *Historia mercantil universal* recuerda que refiriéndose Aristóteles á los habitantes de Cádiz, dice que por los años 340 de las columnas de Hércules, llegaron, impelidos del viento subsolano ó del Oriente, á ciertas regiones llenas de toba y algas, las cuales se riegan con las crecientes del mar que las inunda y hallaron allí innumerables cantidades de atunes de increíble tamaño, los que pescados y salados llevaron á Cartago, donde no solo se admitieron por la estrañeza, sino que, por su gran regalo, sirvieron de alimento y despues de gran lucro comercial.

Mr. Horace Say, individuo de la cámara de comercio de París y consejero de Estado, publicó en 1853 un artículo sumamente interesante que nos proporciona datos curiosos é instructivos sobre esta materia. Como la pesca marítima no puede hacerse en grande escala desde las costas, los pueblos pescadores han tenido que buscar los medios de perseguir el pescado siguiéndole hasta alcanzarle en los parajes lejanos donde se retira y se encuentra; así es como se formaron los primeros navegantes, y siempre ha sido de admirar la habilidad é inteligencia que tienen las tribus salvajes para construir sus canoas, sus piraguas y los enseres de pesca.

Las presas que hacian en un principio les proporcionaban no solo un alimento agradable y bueno, sino tambien una porcion de materias primeras para su nascente industria: las conchas cortantes, los huesos ó las espinas de los habitantes del mar; se utilizaban los pellejos de las mayores especies, la lija, y así se fueron formando los primeros capitales.

El mar, dice Mr. Say, procuraba á la actividad humana presas ricas y útiles, y además la sal para conservar lo que siendo abundantísimo en ciertas épocas, podía ser una provision y un recurso inapreciable para los tiempos de penuria.

Así es como la pesca impulsaba á los hombres á hacerse industriales, navegantes y comerciantes. Los pueblos pastores ó cazadores no se alejaban mucho, por lo general, de un círculo reducido en el que encontraban los pastos y la caza: si á veces hacian cambios, no por eso podía decirse se ocupaban de comercio. Los pueblos pescadores, por lo contrario, persiguiendo á lo lejos sus presas, han visitado sucesivamente todas las costas; han poblado las islas, y á ellos se deben los primeros descubrimientos que han contribuido á hacernos conocer el globo que habitamos. El poder político nacia del desarrollo de la navegacion, y muchas colonias, en la antigüedad, fundadas á grandes distancias, eran pesquerías antes de convertirse en puntos comerciales y en grandes y poderosas ciudades.

El autor D. Casimiro Ruiz, en su *Historia mercantil* ya citada, dice, pág. 570: «La marina ha sido en todos tiempos la base del comercio, del mismo modo que la guerra se originó de la caza, y el arte de navegar nació de la pesca.»

Con respecto á la industria y comercio de pescados salados, ya se han indicado su antigüedad en Cádiz, Ampurias, Denia y Galicia, donde consta por varios instrumentos del siglo XII que era de interés la pesca que se hacia en aquel tiempo.

La historia compostelana, escrita á principios de este mismo siglo, bajo los auspicios del insigne prelado D. Diego Gelmírez, al mismo tiempo que refiere los costosos armamentos que franqueó este arzobispo y que, tripulados de padrones, se ejercitaron en ahuyentar á los moros de sus costas, nos conserva un arancel en que se fijan los precios en que en Santiago se debían vender los pescados que se traían de las vecinas costas.



En el se hace mencion de pescados frescos y sardinas, besugos, mugiles, pulpos, cóngrios del mayor tamaño, lampreas, ostras, langostas y otros mariscos, que demuestran que en aquel tiempo se usaban todas las diferentes redes que en el día son conocidas, como sacadas ó rapeones para la pesca de la sardina, volantes para la de pescada, palangres ó espineles para la de cóngrios, tramallos, rasgos y rasqueños para la de mugiles, besugos y langostas, y que en el Ulle y en la Tambré continuaban las pesquerías de las lampreas.

En el siguiente siglo XIII y año de 1238, el Santo rey D. Fernando espidió un decreto para que solo en los Rios de Xaja y Pontevedra se pudiese sacar la grasa ó sain de la cabeza intestinos de las sardinas, limitando ese permiso á los vasallos del arzobispado de Santiago.

Igualmente D. Juan el II espidió una cédula por la cual eximia del derecho de diezmo todos los pescados cogidos en nuestras costas, que se introdujesen en el reino.

Continuaron despues los reyes dando algunas providencias relativas á nuestra pesca hasta Carlos V, en cuyo tiempo llegó esta industria en Galicia á su mayor grado de prosperidad.

El célebre Molina, de Málaga, nos conserva en la tercera parte de su descripción de Galicia una nota de la pesca que en su tiempo se hacia en nuestras costas. Allí puede verse como solo en Pontevedra producía la sardina mas de ochenta mil ducados; como las ostras de Noya y del Carril se llevaban escavechadas á toda Castilla; como en Cayon, Malpica, San Ciprian y Burela se pescaban y aprovechaban muchas y grandes ballenas.

Esto atraía á nuestros puertos buques y comerciantes de las naciones del Norte, que en cambio de nuestra pesca introducían frutos para la subsistencia de la numerosa poblacion que mantenía su costa.

Estos datos históricos nos recuerda el estudioso y entendido Sr. D. Domingo de Lavala, de Bermeo, alférez de fragata graduado y capitán retirado, en una nota que nos ha remitido últimamente, con algunas consideraciones sobre el fomento y la industria de la pesca en la costa occidental de Africa, que no dudamos serán leídas con interés, por lo que les daremos cabida en el próximo artículo. Dice el señor Zavala que, cien años antes que Cristóbal Colon descubriese la América, hallaron los vascongados los bancos de Terranova y la pesca de bacalao, comerciando en grande escala en este ramo, habiendo descubierto uno de ellos, llamado Juan Echaide, el puerto al que los mismos vascongados pusieron el nombre de *Echaide-Portu*.

No cabe duda que los vizcainos han sido, desde los tiempos mas remotos, marinos intrépidos é inteligentes: á ellos se debe el descubrimiento de las islas Fortunadas, hoy Canarias, pues aunque conocidas por los fenicios, yacian en el mas completo olvido hasta que en el año 1326 una nave vascongada, acometida por una horrorosa borrasca, fué de arribada á dichas islas, y dando noticia á su regreso, vinieron á ser, como dice la *Historia Mercantil*, la llave perdida, cuyo hallazgo abrió al viejo mundo las puertas de otras dos partes desconocidas del mismo.

Y no es esta la única vez que la historia nos enseña lo que contribuyeron los vizcainos á la conquista de las Canarias, pues antes del año 1385 que fué cuando formaron la flota que fondeó en Lanzarote viniendo á los habitantes y trayéndose prisioneros al rey Tiguafaya, á su familia y á muchos vasallos, un recio tempestal habia arrojado sobre aquellas playas la embarcacion de un hidalgo vizcaino llamado Martin Ruiz de Avendaño, quien reconocido á los obsequios y finezas que los naturales le prodigaban, dilató allí bastante tiempo su permanencia, alojado en el palacio del rey, quien brindó al español con el íntimo trato de la reina Faima cuya estremada belleza, dice la historia, daba mayor precio á tan singular obsequio, que aceptó Avendaño, dejando

en prenda de su correspondencia una niña que Faima dió á luz y á quien se llamó Ico, y despues fué reina.

La pesca en general y la del bacalao en particular, segun lo recuerda el Sr. de Zavala, fué protegida eficazmente por los reyes Carlos V, Felipe II y Felipe IV; varias reales cédulas acreditan este aserto, produciendo imponderables beneficios á la nacion hasta que la debilidad de Carlos II consintió el establecimiento francés de la isla de Placencia que arruinó las pesquerías de Terranova: baste consultar las cartas del duque de Gramont, escritas desde Paris á San Sebastian en 1697 y los oficios pasados por el marqués de Villadarias en 1698 al comandante general de Bayona.

La guerra de sucesion interrumpió las grandes expediciones de la pesca y comercio del bacalao, y no obstante el art. 15 del tratado de Utrecht de 1713, reconoció los derechos de los vascongados; reclamados estos nuevamente por Guipúzcoa en 1720, con la mediacion del duque de Bervik, marqués de Monteleon y el conde de Santiesteban al milord Stanop, nada pudo conseguirse, aunque la corte de España lo recordará en otras varias ocasiones posteriores, todo fué inútil, hasta que por el tratado de 1784 España renunció el derecho que tenia sobre el gran banco de Terranova. Asi es como los vascos, que fueron los primeros que se atrevieron á lanzar el harpon al coloso de los mares, hecho que desde los tiempos mas remotos ostenta en sus armas con noble orgullo la antiquísima villa de Bermeo, y los que primero enseñaron la pesca del bacalao en el gran banco, se ven reducidos en nuestros dias á un pequeño número de lanchas, con muy escasos recursos que á duras penas alcanzan al sustento de las interesantes y honradas poblaciones de la costa Cantábrica, cuando les sobra inteligencia y corazon para dedicarse á la gran pesca, que es la que mas contribuiría á fomentar la marina mercante, la industria y el comercio, como trataremos de demostrarlo.

NICOLAS DE CABANILLAS.

CRÓNICA DE PROVINCIAS.

Tememos periódicos y correspondencia de las islas Canarias hasta el dia 26 de abril. Ninguna noticia importante contienen las últimas. Hé aquí lo mas notable que registramos en los primeros.

Solo se esperaba la resolucion del gobierno para el establecimiento de un vapor entre Cádiz y aquellas islas, con cuyo objeto se habia formado una compañía en Santa Cruz de Tenerife.

La grande importancia que de dia en dia adquieren los pueblos de la Banda del Sur hacia sentir la falta absoluta de caminos y medios de comunicacion que se advierte en aquella parte de la provincia. Y esto es tanto mas perjudicial cuanto que el cultivo del nopal y la industria de la cochinilla aumentan en gran manera. El *Eco del Comercio*, que con tanto calor como inteligencia viene consagrándose á la defensa de los intereses materiales de Canarias, lamenta el punible abandono con que muchos ayuntamientos miran este importante ramo de la prosperidad pública.

Cartas de la isla del Hierro traen la tristísima noticia de haberse perdido casi por completo la cosecha de patatas, y respecto de la de cebada, ténese que sea sumamente escasa.

En Fuerteventura y Lanzarote, por el contrario, la cosecha se presenta bajo favorables auspicios, y salvo algunas cebadas y trigos atacados de *alforra*, el conjunto promete por lo demas una recoleccion muy regular.

En la tarde del 17 llegó al puerto de Santa Cruz de Tenerife el segundo vapor de la compañía franco-americana *Lyonnais*, procedente del Havre, Lisboa y Madera. Este hermoso buque de hélice, de capacidad de mas de 2,000 toneladas, llegó de la

Madera en 24 horas y permaneció allí cinco, al cabo de las cuales emprendió de nuevo su viaje hácia el Brasil.

En los dias 29, 30 y 31 de marzo se reunió por primera vez y fué revistado el batallon provincial de Fuerteventura. El pueblo obsequió á la oficialidad con banquetes y bailes.

La sociedad explotadora de las aguas de Laguna debió comenzar nuevamente sus interrumpidos trabajos en los primeros dias de este mes.

Se habia descubierto en Orotava un abundante caudal de aguas potables, que además de aumentar las fuentes públicas, dejará un sobrante considerable para el riego, convirtiendo por este medio en huertos y jardines muchos terrenos hasta ahora estériles de aquel florido y fértil valle, que ha merecido entusiastas elogios de la pluma del célebre Humboldt.

Del mismo punto escriben deplorando las detestables condiciones de la cárcel pública de aquel partido judicial. Llamamos sobre esto la atencion de la audiencia del territorio asi como sobre un artículo que publica el *Eco* de Tenerife, correspondiente al 23 de abril suscrito por un abogado de Orotava, en el cual se refieren procedimientos, que nos abstenemos de calificar por respeto á los tribunales de justicia.

A 87 asciende el número de buques que entraron en el puerto de Santa Cruz de Tenerife durante el primer trimestre de este año, en la forma siguiente: 11 vapores de guerra; 14 id. mercantes; 8 buques de vela de guerra, y 45 id. mercantes que representan 29,067 toneladas y 173 cañones. En el mismo período entraron en el de las Palmas 26 buques mercantes y uno de guerra.

Los gastos municipales de Santa Cruz de Tenerife en el año último, ascienden á 261,492 rs. 24 mrs., segun la cuenta publicada por el ayuntamiento de aquella poblacion.

—Da á entender un periódico de Cádiz que son muchas las fincas del Estado enajenadas, cuyos compradores no han satisfecho aun el plazo prefijado á pesar de que ha trascurrido bastante tiempo para haberlo verificado. Si es cierto, creemos que esto no revela grande celo por parte de las autoridades de aquella provincia.

—Leemos en la *Conviccion*, diario que se publica en Cádiz:

«Segun los datos que nos proporciona un amigo nuestro llegado ayer á este puerto sobre el vapor *Vulcano*, S. M. F. el rey viudo de Portugal, llegó anteayer á las dos de la tarde á Tanger en el vapor *Mindello*, siendo recibido por el bajá con toda la pompa y solemnidad de sus costumbres.»

—Las noticias particulares recibidas de Barcelona, lo mismo que las que contienen todos los periódicos de aquella capital, tranquilizan completamente, respecto á los temores que pudiera haber hecho concebir lo que anteayer decíamos, respecto de haberse cerrado algunas fábricas. Barcelona está tranquila, y su guarnicion se entrega á los ejercicios doctrinales, que ocupan hoy al ejército en toda España.

—La instruccion de 27 de marzo de 1847, en cuyo artículo 1.º se obliga á todos los escribanos escrivanos á remitir mensualmente á las administraciones de contribuciones directas, hoy principales de Hacienda pública, estados de los instrumentos que otorgaren y que causen traslación de dominio de la propiedad inmueble, iba dándose al olvido, con grave perjuicio de la administracion; pero los administradores de Hacienda de algunas provincias, convencidos de lo que importa su completa observancia, han tomado las oportunas medidas, á fin de evitar tan punible olvido.

—La carretera de la Pola de Siero (Asturias) que ya hace años debió estar concluida, si algunos magnates egoistas de esta villa no la hubieran puesto obstáculos, y si por parte de los encargados de la ejecucion hubiera habido mas celo y actividad, se halla paralizada en su primer trozo, apenas esplanado, que es el que dá salida á dicha poblacion. Tiene varias

obras de fábrica en su trayecto, y entre otras de menor importancia, el grandioso y costoso puente sobre la Ria de Linares, inmediato á la villa y en la fértil llanura de las Herias.

—Desde que en 1849 visitó á Granada S. A. R. la infanta y su augusto esposo el duque de Montpensier, jamás se habia visto tan concurrida de forasteros aquella ciudad oriental. Las palzas, las calles, los cafés, los fondas se encuentran atestados de gentes: la Bib-rambla ha llamado este año la atencion por la escentricidad de las carocas (caricaturas) con que el pintor ha querido ridiculizar algunas costumbres de la época.

—Los periódicos que recibimos de la Habana alcanzan al dia 30 de abril, en cuya fecha nada notable ocurría en la isla de Cuba. El 22 se tuvo allí noticia de haberse firmado la paz en Paris, con cuyo motivo los precios en el mercado estaban por lo general en baja.

Los periódicos habaneros traen muchos pormenores sobre la derrota de los aventureros de Walker en Costa-Rica. Nuestros hermanos de la América Central han dejado bien puesto en esta ocasion el honor de la raza española en el nuevo mundo.

Ha llegado á Cádiz, procedente de la Habana, en 21 dias, el vapor *Méjico*, lleno de pasajeros.

—Las líneas de buques de vapor aumentan en España. Muy pronto va á establecerse una entre varios de nuestros puertos del Mediterráneo, y la nueva desde Bilbao á Liverpool está produciendo ya resultados favorabilísimos.

Bilbao 23 de mayo.

*El país sigue escitado por los medios mas alarmantes puestos en juego por gentes que dentro y fuera de él trabajan para otro fin y no para la cuestion vascongada que al efecto quieren explotar. La demostracion es pasiva, porque en medio de tantas escitaciones no tienen los elementos que el año de 1833 para lanzarse á vias de hecho, y porque el partido carlista único de accion aqui y á pesar de las influencias del fanatismo religioso que se reuniere cuanto es posible, concluyó primero en Vergara, ahora á la vista de Sebastopol, y últimamente quedó mas muerto en las conferencias de Paris. Un año antes de la revolucion era segura en estas provincias por las esperanzas que se hacian alimentar. Varios son los ayuntamientos que han desairado la autoridad del gobierno incluso el de esta capital, no prestándose á entregar las notas de fincas prestando ser contra fuero; cuando saben que aquí se ha llevado á cabo la desamortizacion aun en tiempo moderado no hace muchos años. No puede quedar impune el desprestigio en que quieren colocar el principio de autoridad: así lo han debido comprender ahora los delegados del gobierno resolviendo que ningun paso se diese, hasta que hubiera fuerza para imponer promovedores de lo que ocurre; no porque se creyese que no bastaran á contener cualquier intencion los cien carabineros y otros tantos de infanteria de línea, con mas 50 guardias que aquí se han hecho reunir; sino porque en estos casos era preciso hacer comprender á los enredadores que sobra poder, valiendo mas contener que castigar al país. Así sin duda lo estimó la autoridad superior y ayer entraron cuatro compañías de infanteria, ademas de las dos que teniamos. Iré á Vds. dando cuenta de todo.*

CRÓNICA ESTRANGERA.

Quisiéramos tener espacio para publicar íntegro el discurso pronunciado por el jefe del gabinete de la reina Victoria, á propósito de la especie de contradiccion que sir Disraeli decia notaba en él, por cuanto unas veces alentaba al Piamonte para que trabajase en pro de la causa italiana, mientras que por otro lado celebraba un tratado secreto con Francia y Austria, garantizando á esta sus provincias en los Estados de Italia. El honorable lord no ha podido estar mas esplicito. Ha manifestado que el go-



CIUDAD DE PALMA.

NOTA de los precios que han tenido en el mercado de esta capital los frutos y artículos de primera necesidad que á continuación se expresan durante el tercer tercio del mes de mayo.

Table with 3 columns: Item, Lib., sueld., din. Items include Trigo, cebada, centeno, maiz, garbanzos, arroz, aceite, vino, aguardiente, vaca, carnero, tocino, trigo candeal, habas, habichuelas, guijas, leña, carbon de encina, almendron, queso, lana, paja, leña para horno.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

Diá 3. De Iviza en ocho y media horas vapor Mallorca, capitán Balaguer, con 52 pasajeros. IDEM DESPACHADAS. Diá 3. Para Mahon laud San José, patron Reinés, con 2 pasajeros.

AVISOS.

EN LA TIENDA NUMERO 54, SITA EN la plaza de Cort, se acaba de recibir una partida de cera vegetal, la cual es muy fina y blanca y da una hermosa luz. Se vende á 13 sueldos libra. ACABA DE LLEGAR UNA REMESA DE escopetas y pistolas vizcaynas de la fabrica de Plasencia, las que se venden á toda prueba y á precios mas cómodos que en otra parte. Se despachan en el Borne, número 21, encima de la Bolleria Madrileña. BAÑOS DE LA CALLE DE LAS PUSAS. Se abrirán el viernes próximo 6 de los corrientes.

ESCULTOR MARMOLISTA.

En la tienda de marmolista sita entre el Mercado y el Borne, número 20, frente el jardín de can Brondo, al lado del chocolatero, acaba de llegar de Italia una cantidad de marmol blanco estatuario de 1.ª y 2.ª calidad. Se vende á precios sumamente baratos. Hay marmoles lisos pare cómodos tambien de 1.ª y 2.ª calidad. La primera, de fondo muy blanco y casi sin venas se venderá desde 7 á 9 duros segun las dimensiones y la 2.ª, con algunas venas negras, desde 5 á 7 duros. Se encontrarán tambien en dicha tienda toda clase de monumentos de piedra y de marmol y ademas adornos para cielos rasos y chimeneas. La rebaja que se hace sobre los precios anteriores, llega á mas de 15 por 100.



DOÑA ANGELA MAS Y FERRAGUT, HA FALLECIDO.

Su esposo, hijos y demas parientes suplican á todos sus amigos y conocidos á quienes por olvido involuntario no se les hubiese pasado aviso se sirvan asistir á las exequias que en sufragio de su alma deberán celebrarse mañana en la iglesia parroquial de San Nicolas á las diez de la misma. El duelo se despide en la iglesia.

ESTA PARA VENDER UN CARRO CON su toldo, sus asientos y demas arcos necesarios todo en muy buen estado. Tambien se venderá en union con el carro un caballo negro de cuatro años. Dará razon el maestro sastre Bosch, de la Rambla.

LIBRERIA DE GELABERT, PLAZA DE CORT.

Desde hoy queda abierta la suscripcion á la BIBLIOTECA MANUAL DEL CRISTIANISMO. (Con licencia eclesiástica.)

PROSPECTO.

TOMOS PUBLICADOS: TOMO I.—RESPUESTAS claras y sencillas á las objeciones que mas comunmente suelen hacerse contra la religion.—Obra escrita en francés por el Presbítero G. Ségur, y notablemente ampliada en esta nueva traduccion castellana.—3.ª edicion. TOMO II.—DEL PROTESTANTISMO y DE LA IGLESIA CATÓLICA.—Catecismos acomodados al estado y necesidades actuales de España, traducidos de los que escribió en italiano el P. Perrone, de la Compañia de Jesus. TOMO III.—EL LIBRO DE LOS CONSUELOS.—Contiene dos opúsculos: 1.º El Espíritu Consolador, Ejercicios para todos los dias del mes sobre algunas palabras del Espíritu Santo, por el autor de la Imitacion de la Santisima Virgen. Nueva traduccion corregida y aumentada.—2.º Luz y Paciencia, y El consuelo de los Consuelos para las almas católicas, ó sea Confesion y Sagrada Comunión.—Oraciones sacadas de LA ABEEA EUCARÍSTICA. Nuevo Devocionario con este objeto. EN PRENSA: TOMO IV.—GUIA PRÁCTICA DEL JOVEN CRISTIANO.—Obra escrita conforme á la publicada en italiano por el Jesuita P. Bresciani con el titulo: Avisos para conservar los frutos de la buena educacion recibida en el colegio. Condiciones de la suscripcion. La Biblioteca Manual del Cristiano constará de doce tomos, que se publicarán durante un año. El precio de cada tomo suelto será: 5 reales en provincias. PARA LOS SUSCRITORES. Regalo de un libro piadoso, lujosamente impreso, al repartirseles el sexto y el doavo tomo. Rebaja del diez por ciento á los que, al recibir los tomos publicados, adelanten el importe de los dos siguientes.

DESCRIPCIÓN DE LA MONTAÑA Y SANTUARI DE MONSERRAT.

Esta descripcion se cree ser del acreditado poeta catalan el padre maestro fray Agustín Eura, religioso agustino, que fué obispo de Orense. Sentimos no saber de cierto quién fué su autor, pero no dudamos que algun bibliófilo catalan, con mejores datos, sabrá determinarlo. El doctor don Félix Janer, presentó años atras manuscrita una copia de esta bella descripcion á la Real Academia de Buenas letras de Barcelona. Seguramente es diverso el estado actual del famoso santuario de Monserrat del que se describe en esta famosa poesia, pero debe advertirse que, siendo como suponemos de Eura, fué escrita en la primera mitad del siglo pasado, contando por lo mismo ya mas de cien años de antigüedad. Véndese en la libreria de Gelabert, plaza de Cort, á 1 1/2 real.

EXÁMEN DE LOS SUCEOS Y CIRCUNSTANCIAS que motivaron el COMPROMISO DE CASPE, Y JUICIO CRITICO DE ESTE ACONTECIMIENTO Y DE SUS CONSECUENCIAS EN ARAGON Y EN CASTILLA: obra laureada con el accessit, único premio adjudicado sobre este asunto, por la Real Academia de la Historia en el concurso de 1855. SU AUTOR DON FLORENCIO JANER.

Un tomo en folio menor de unas 200 páginas y adornado con dos láminas, véndese en la libreria de GELABERT, plaza de Cort, al precio de 12 reales. PALMA: IMPRENTA DE PEDRO JOSE GELABERT, editor responsable.

bierno inglés está intimamente ligado al de Cerdeña, pero en cuanto á haber entrado en proyecto alguno secreto para revolucionar la Italia y derrocar los gobiernos en otros puntos del mismo país, es una suposicion que no tiene el menor fundamento, una acusacion que no tiene ni sombra de motivo. Sin embargo, bien claramente ha dicho que la Cerdeña será protegida contra todo ataque extranjero. Y á propósito de este particular, lé aquí algunas de sus palabras: «Cuando un país como el Piamonte toma noblemente parte en una alianza como la de Inglaterra y Francia, y se compromete valerosamente en la guerra de sus aliados, hay consideraciones de honor y de amistad que dejan sobreentender que si el Piamonte se viese amenazado por una potencia enemiga, tendria justos derechos á ser protegido por Inglaterra y Francia. Pero jamás ha entrado en el ánimo de Inglaterra ni Francia que esa honrosa alianza, fundada en la buena fé y en nobles miras, pudiera servir para ayudar al Piamonte á emprender una cruzada agresiva contra ningun otro Estado.» Lord Palmerston negó en seguida, como ya hemos dicho, que el tratado de 15 de abril garantizase en manera alguna las posesiones austriacas en Italia, y añadió que ese tratado no era mas que la consecuencia de la proposicion hecha en la primavera última por el Austria, de ajustar un tratado entre las tres potencias para garantia del imperio otomano. En lo relativo á la ocupacion de Italia por fuerzas francesas y austriacas, manifestó el noble lord que lo consideraba como un mal. Pero por las líneas que de su oracion copiamos á continuación, comprenderán nuestros lectores que su declaracion acerca de este punto no ha podido ser mas esplicita. Hélas aquí: «Las ocupaciones á que me refiero, principiaron en circunstancias muy diferentes, y que en aquella época podian justificarse mas ó menos; pero esas circunstancias han cesado hace tiempo, y estoy pronto á admitir que ha llegado la época en que esas ocupaciones deben tener un término. En cuanto á compromisos, sobre el particular, nada hay que no sea público para todo el mundo, y en los protocolos. Esos puntos han sido francamente discutidos en las conferencias de Paris en presencia del ministro austriaco, y sobre este particular no ha habido secreto ni misterio.» Y determinando cuál sea hoy la posicion de la Cerdeña, dijo: «El Piamonte tiene una mision que llenar, un destino que cumplir, la gran mision y el alto destino de mostrar á todos los demás Estados de Italia un brillante ejemplo de instituciones liberales y de gobierno constitucional: espero sinceramente que saldrá airoso en esa noble empresa y que no está lejano el día en que todas las naciones italianas mostrarán que son capaces de gobernarse ellas mismas de manera que aseguren el mantenimiento del orden y de la libertad, y merezcan la aprobacion de Europa.» Preguntando lord Palmerston si existia algun tratado secreto, lo negó repetidas veces, añadiendo con oportunidad que si alguno existiera, no habia de principiar por decirlo. —La Cámara de diputados de Turin, discutiendo en su sesion de 17 de mayo el presupuesto del ministerio de Negocios extranjeros ha dado ocasion al conde de Cavour para volver á hablar de las relaciones entre el Piamonte y Austria. En la prevision del caso en que el rompimiento diplomático entre ambos países llegara á prolongarse, el presidente del Consejo hizo ver la necesidad de acreditar un representante cerca de la Dieta germánica á fin de mantener relaciones con los Estados secundarios de Alemania y no perder de vista los movimientos de la política austriaca. El ministro añadió que las relaciones con España eran excelentes, y confirmó el restablecimiento de las relaciones con Rusia. —Un diario aleman publica una correspondencia de Roma, en la que se dice, que el gobierno del Papa se está ocupando en completar los cuadros de sus regimientos, llenando el contingente suizo con hombres de la legion extranjera levantada por Ingla-

terra. Pero se añade que como el Papa no puede estar seguro de que esas fuerzas sean suficientes hasta dentro de tres ó cuatro años, la evacuacion de Roma y de los Estados pontificios no podrá hacerse antes. —No es solo el periódico belga el que habla de la efervescencia que se nota en los habitantes de la corte pontificia, en otros diarios del extranjero hallamos las mismas noticias. Pero las que nos merecen mas crédito son las que leemos en la Independencia. Hé aquí líneas que tomamos de la citada carta: «Las altas regiones gubernativas se hallan bajo el golpe de la presentacion próxima de una nota colectiva ó idéntica hecha por la Francia y el Austria. La existencia de esta nota y la inteligencia que se ha establecido á este efecto entre las dos grandes potencias católicas, no puede negarse. La cuestion solo se reduce á saber cuándo se pasará la nota y en qué términos irá concebida.» Las correspondencias de Viena indican á su vez el punto de vista bajo el cual mira el Austria sus relaciones con el gobierno del Piamonte, y con los demás Estados italianos, y segun dichas correspondencias parece que Austria está resuelta á no modificar en nada su actitud ni su política. —Por la via de Marsella hay noticias de Constantinopla hasta el 12. Un despacho que Sefer-bajá ha dirigido á la Puerta, confirma haber tomado los rusos la aldea de Sunnorech, en Circasia, habiéndose apoderado de seis mil cabezas de ganado. Los jefes circasianos reunidos en Anapa reclaman socorros de Turquía. —El embajador inglés en Constantinopla ha obtenido que los asesinos del agente inglés muerto en Marasch con su familia, el señor Guarmani, sean traídos á la capital de Turquía para sufrir el condigno castigo. —La Prensa de Oriente anuncia que la Puerta estaba preparando el convenio relativo al reglamento para efectuar la evacuacion. Seis regimientos ingleses debian marchar en breve al Canadá, cinco á Gibraltar, tres á Corfú y nueve á Malta. La division sarda habia marchado ya. —Los trabajos de la comision nombrada para la demarcacion de la frontera rusa en Besarabia durarán tres meses. —La Puerta se propone crear un cuerpo de gendarmes á imitacion del de Francia. —Las noticias de Atenas del 14 anuncian que la capital de Grecia estaba tranquila, y que las relaciones con Francia eran excelentes. La poblacion creia próxima la evacuacion por las tropas extranjeras. —Segun dicen de Malta el 15, una proclama publicada por el gobernador, habia calmado los ánimos. Los italianos circulaban libremente por la ciudad de la Valette, habiendo sido indultados, á escepcion del asesino del inspector de policia.

PALMA.

CRONICA RELIGIOSA.

Santo del día de mañana.

SAN PACIFICO, OBISPO Y SAN BONIFACIO, OBISPO Y MARTIR.

AFECCIONES ASTRONÓMICAS DE MAÑANA.

Sale el sol á las ... 4 hs. 35 ms. Pónese... á las ... 7 » 25 » Hora en que debe señalar el reloj al medio día verdadero Las 11 hs. 57 ms. 57 s.

AVISOS OFICIALES.

ORDEN DE LA PLAZA.

Gefe de día para mañana: el comandante graduado capitán de la brigada fija de artilleria, don Bartolomé Frontera. Parada, Luchana. Hospital y provisiones, el mismo cuerpo. El T. C. S. M.—Bevito de Amores.